

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS REPÚBLICA DEL PERÚ

La Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos de la Contraloría General de la República, en beneficio del público objetivo de la Institución, invita a consultores individuales elegibles a expresar su interés para prestar servicios como Especialista en temas presupuestales y de planificación para el apoyo al Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública” a cargo de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos”, según el siguiente detalle:

- Titulado de la carrera universitaria de Economía, Contabilidad, Administración, Ingeniería Económica o carreras afines.
- Egresado de Maestría o Master en Administración, Gestión Pública o afines por la formación.
- Diplomado o especialización en temas relacionados a presupuesto y planeamiento.
- Experiencia laboral en el ejercicio de su profesión, en el sector público o privado, mínima de diez (10) años.
- Experiencia laboral de cuatro (04) años desempeñando labores como especialista en presupuesto o planeamiento o similar.
- Experiencia laboral de dos (02) años desempeñando funciones como especialista en presupuesto o planeamiento en entidades que hayan desarrollado proyectos de inversión financiados con recursos de organismos internacionales o intervenciones de cooperación internacional.

Los consultores interesados podrán consultar mayor detalle en la página web: <http://www.contraloria.gob.pe>
Link: “Únete a nuestro equipo” - “Convocatorias de trabajo” - “Locadores de Servicio” o ingresar al siguiente enlace: [Únete a nuestro equipo | Contraloría \(contraloria.gob.pe\)](http://www.contraloria.gob.pe)

Los consultores que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, podrán enviar sus formularios de “Expresión de Interés” y “CV” hasta el **09 de junio de 2021** a la dirección electrónica: havila@contraloria.gob.pe con copia a adquisicionesue002@gmail.com, indicando el asunto el nombre de la consultoría.

Se consideran como válidas solo aquellas expresiones de interés que se remitan a las direcciones electrónicas señaladas.